

# I CONVOCATORIA PROGRAMA “ANCHO” RESIDENCIA DE FORMACIÓN Y MENTORÍAS PARA LA DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE DANZA

## 1. LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

A continuación, se detalla el listado de personas solicitantes que han sido seleccionadas para participar en el Programa ANCHO.

NOMBRE	APELLIDOS
Carlota	Berzal González
Fernando	Jariego Medina
Elena	Martínez Martínez
Sabela	Mendoza Fernández
Lola	Ortiz de Lanzagorta
Lilian	Portela Fontán
Julia	Vernet Gaudes

## 2. LISTADO DE PERSONAS SUPLENTES

En el caso de que alguna de las personas seleccionadas no pudiese participar en el programa, se llamará a las personas suplentes, conforme al orden siguiente:

Iñaki	Díez Lapeña
Biel	Martínez Lorca

## 3. PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Conforme a lo establecido en el apartado 4 de las bases, “la valoración de las candidaturas corresponderá a una comisión integrada por un mínimo de tres y un máximo de siete personas, formada por personal del INAEM y/o del Ministerio de Cultra. El INAEM podrá incorporar a dicha comisión, si lo estima oportuno, a profesionales especialistas en danza, distribución, gestión cultural, comisarios/as, acompañamiento artístico o internacionalización”. La citada comisión ha estado compuesta por:

- Paz Santa Cecilia Aristu, directora general del INAEM
- Carlos Forteza Garáu, director de la Unidad de Apoyo a la Dirección General del INAEM
- Carmen Fernández Pico, coordinadora del Área de Artes en Vivo en la Unidad de Apoyo a la Dirección General del INAEM
- Marta Oliveres Tortosa, gestora cultural y consultora experta en artes escénicas e internacionalización
- Javier Cuevas Caravaca, director artístico de La Caldera

Las personas seleccionadas dispondrán de un máximo de tres días naturales desde la comunicación o publicación de la resolución para confirmar por escrito la aceptación de la residencia. En caso de renuncia, falta de aceptación, imposibilidad de participación o incumplimiento sobrevenido de los requisitos, la plaza podrá ser ofrecida a la persona suplente que corresponda conforme al orden establecido por la comisión.

La decisión del comité de valoración será inapelable. Se publicará únicamente la relación de personas seleccionadas y, en su caso, suplentes, sin desglosar las puntuaciones asignadas. No se emitirán informes particulares sobre las candidaturas no seleccionadas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan conforme a la normativa aplicable.

En el apartado 10 de las bases se establece que “los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan plenamente y sin reservas las presentes bases”.

Para cualquier otra duda o consulta relacionada con la convocatoria, pueden escribir al correo electrónico [odd@inaem.cultura.gob.es](mailto:odd@inaem.cultura.gob.es)